

La Confirmación

De la celebración se deduce que el efecto del sacramento es la efusión especial del Espíritu Santo, como fue concedida en otro tiempo a los Apóstoles el día de Pentecostés.

Por este hecho, la Confirmación confiere crecimiento y profundidad a la gracia bautismal:

- nos introduce más profundamente en la filiación divina que nos hace decir “Abbá, Padre” (Rm 8,15);
- nos une más firmemente a Cristo;
- aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo;
- hace más perfecto nuestro vínculo con la Iglesia (cf LG 11);
- nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras, como verdaderos testigos de Cristo, para confesar valientemente el nombre de Cristo y para no sentir jamás vergüenza de la cruz.

“...cómo Dios a Jesús de Nazaret le ungió con el Espíritu Santo y con poder, y cómo él pasó haciendo el bien y curando a todos los oprimidos por el diablo porque Dios estaba con él.” Hechos 10,38

“...tanto judíos como prosélitos, cretenses y árabes, les oímos proclamar en nuestras lenguas las maravillas de Dios”. Hechos 2,11

“Porque aquel a quien Dios ha enviado habla las palabras de Dios, porque no da el Espíritu con medida.” Juan 3,34

CIC 1286. En el Antiguo Testamento, los profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado (cf. Is 11,2) para realizar su misión salvífica (cf Lc 4,16-22; Is 61,1). El descenso del Espíritu Santo sobre Jesús en su Bautismo por Juan fue el signo de que él era el que debía venir, el Mesías, el Hijo de Dios (Mt 3,13-17; Jn 1,33-34). Habiendo sido concedido por obra del Espíritu Santo, toda su vida y toda su misión se realizan en una comunión total con el Espíritu Santo que el Padre le da “sin medida” (Jn 3,34).

CIC 1287. Ahora bien, esta plenitud del Espíritu no debía permanecer únicamente en el Mesías, sino que debía ser comunicada a todo el pueblo mesiánico (cf Ez 36,25-27; Jl 3,1-2). En repetidas ocasiones Cristo prometió esta efusión del Espíritu (cf Lc 12,12; Jn 3,5-8; 7,37-39; 16,7-15; Hch 1,8), promesa que realizó primero el día de Pascua (Jn 20,22) y luego, de manera más manifiesta el día de Pentecostés (cf Hch 2,1-4). Llenos del Espíritu Santo, los Apóstoles comienzan a proclamar “las maravillas de Dios” (Hch 2,11) y Pedro declara que esta efusión del Espíritu es el signo de los tiempos mesiánicos (cf Hch 2, 17-18). Los que creyeron en la predicación apostólica y se hicieron bautizar, recibieron a su vez el don del Espíritu Santo (cf Hch 2,38).

Para saber más: Consultar CIC 1321.